



# Hoja de Ruta para la elaboración de una Estrategia Financiera para un Desarrollo Medioambientalmente Sostenible

→ OCTUBRE 2025



#### ELABORACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Valeria Pizarro (PNUD)  
Laura Cañete (PNUD)  
Karina Toledo (PNUD)



#### REVISIÓN

Fernando Córdova (PNUD)  
Paloma Toranzos (PNUD)  
Esteban Delgado (PNUD)  
María Paz Gutiérrez (Ministerio de Hacienda)  
María Ignacia López (Ministerio de Hacienda)

#### COLABORACIÓN

Ministerio del Medio Ambiente

#### DISEÑO

Luis Silva

#### ILUSTRACIONES

Dilo con Monos

Los autores agradecen especialmente al Ministerio del Medio Ambiente por la colaboración en la elaboración de este documento.

#### CITAR COMO

Ministerio de Hacienda & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2025). Hoja de Ruta para la Elaboración de una Estrategia Financiera para un Desarrollo Medioambientalmente Sostenible.

Este producto fue desarrollado bajo la iniciativa Climate Promise del PNUD, con el generoso financiamiento de los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal, y otros socios de financiamiento básico, y respalda la contribución del PNUD a la NDC Partnership.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, la NDC Partnership, los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal u otros socios de financiamiento básico



on the basis of a decision by the German Bundestag



From the People of Japan



Co-funded by the European Union



UK Government



COOPERAÇÃO PORTUGUESA PORTUGAL

+ Socios de financiamiento básico del PNUD

# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>I VISIÓN DE LA EF-MAS</b>	<b>11</b>
<b>II ANTECEDENTES INTERNACIONALES</b>	<b>16</b>
II.1 Revisión estrategias financieras internacionales y la integración de áreas MAS	18
II.2 Revisión de instrumentos de política pública en áreas MAS	21
<b>III OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA EF-MAS</b>	<b>27</b>
<b>IV METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA EF-MAS</b>	<b>29</b>
<b>V DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL</b>	<b>31</b>
<b>VI GOBERNANZA, MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>34</b>
VI.1 Gobernanza para desarrollar la EF-MAS	35
VI.2 Monitoreo y Seguimiento	37
<b>VII ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA EF-MAS</b>	<b>41</b>
<b>VIII PROPUESTA DE PLAZOS</b>	<b>44</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>48</b>
<b>ANEXO I</b> Estrategias Financieras de cambio climático; distintos temas y alcances	48
<b>ANEXO II</b> 21 Países de América Latina que están desarrollando o han desarrollado una estrategia de financiamiento climático	49
<b>ANEXO III</b> Listado de instrumentos de política pública por áreas de interés	50

# Índice de ilustraciones

<b>ILUSTRACIÓN 1</b>	Resumen componentes de esta Hoja de Ruta para la elaboración de la EF-MAS	<b>10</b>
<b>ILUSTRACIÓN 2</b>	Áreas vinculadas al desarrollo Medioambientalmente Sostenible o áreas MAS	<b>12</b>
<b>ILUSTRACIÓN 3</b>	Resumen de las etapas del Diagnóstico	<b>17</b>
<b>ILUSTRACIÓN 4</b>	Cuadro comparativo de Estrategias Financieras	<b>18</b>
<b>ILUSTRACIÓN 5</b>	Implementación de la metodología	<b>30</b>
<b>ILUSTRACIÓN 6</b>	Propuesta de gobernanza	<b>34</b>
<b>ILUSTRACIÓN 7</b>	Flujo del proceso del sistema de Monitoreo y Seguimiento	<b>38</b>
<b>ILUSTRACIÓN 8</b>	Propuesta de Plazos	<b>44</b>

# Glosario

**BIODIVERSIDAD:** temáticas relacionadas con variedad y variabilidad de todos los organismos vivos que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro una misma especie, entre especies y entre ecosistemas y sus hábitats, así como a las relaciones que se originan entre ellos (MMA, 1994).

**CAMBIO CLIMÁTICO:** cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Gobierno de Chile, 2022).

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Informe de Brundtland, ONU, 1987).

**ECONOMÍA CIRCULAR:** sistema económico en el que el valor de los productos, materiales y demás recursos de la economía dura el mayor tiempo posible, potenciando su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo el impacto medioambiental de su uso y reduciendo al mínimo los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases del ciclo de vida (Unión Europea, 2020).

**MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (MAS):** se refiere a aquellas acciones, políticas o inversiones que contribuyen a la gestión eficiente y responsable de los recursos naturales y del entorno ambiental, en coherencia con los principios del desarrollo sostenible establecidos por la Comisión Brundtland (1987), que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras generaciones. Estas medidas integran la dimensión ambiental con las dimensiones económica y social, promoviendo un desarrollo equilibrado, resiliente y de largo plazo.

**TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA:** temáticas relacionadas con procesos de transformación y/o adaptación de los sistemas socioculturales hacia el equilibrio ecosistémico, bienestar de las personas y modelos productivos sostenibles, en el marco de la triple crisis por pérdida de la biodiversidad, cambio climático y contaminación, asegurando el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y trabajo decente (MMA, 2025).

**TRIPLE CRISIS PLANETARIA<sup>1</sup>:** concepto adoptado por la Naciones Unidas para describir tres desafíos ambientales interrelacionados que amenazan el bienestar humano y la estabilidad del planeta; cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad.

---

<sup>1</sup> Utilizado en diferentes informes a nivel internacional tales como: el Informe Global Foresight (PNUMA) y el Consejo Internacional Ciencias (ISC); <https://unfccc.int/news/what-is-the-triple-planetary-crisis>; "Triple Crisis Planetaria: una mirada desde la justicia ambiental" CR2.

## Introducción

La creciente urgencia por enfrentar la triple crisis planetaria —el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación— exige enfoques financieros integrales que trasciendan el componente climático y consideren de manera interconectada los desafíos ambientales, sociales y económicos. Si bien la respuesta al cambio climático ha avanzado más rápidamente en términos de desarrollo de marcos regulatorios e institucionales, esto no necesariamente se debiera traducir en un alcance limitado a esta área desde las estrategias financieras. Estas deben responder a un concepto más amplio de sostenibilidad, articulando acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático, conservar ecosistemas y abordar la degradación ambiental en todas sus formas, resguardando la justicia social.

En el caso de Chile, la **Ley Marco de Cambio Climático (Ley 21.455)** establece explícitamente la obligación de desarrollar una Estrategia Financiera Climática, reconociendo que la acción climática requiere de voluntad política, acompañada de lineamientos claros para movilizar recursos. Este mandato legal, también abre una oportunidad para avanzar hacia una **estrategia financiera más amplia**, que fortalezca la sostenibilidad, la equidad social y la resiliencia ambiental. En este sentido, los instrumentos financieros deben diseñarse no solo para cumplir con las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), sino también para generar sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo una asignación eficiente de los recursos públicos y privados hacia sectores clave como la energía, transporte, agua, agricultura, gestión de residuos y biodiversidad, entre otros (PNUD, 2024).

Este enfoque integral reconoce que la sostenibilidad ambiental y social no puede lograrse mediante acciones aisladas, sino a través de estrategias financieras que alineen prioridades climáticas, ambientales, de desarrollo y sociales. En particular, el cambio climático —por su impacto transversal y por el grado de avance que ha alcanzado en la integración de políticas públicas— representa una puerta de entrada clave para estructurar sistemas financieros más resilientes y transformadores. Así, comprender cómo se han configurado las estrategias financieras frente a estos retos, tanto a nivel global como en el contexto nacional, permite extraer aprendizajes valiosos y adaptar enfoques que respondan a la complejidad de los desafíos actuales.

## Las estrategias financieras frente al cambio climático y su relevancia global y local

Hoy en día, existe un desarrollo amplio de las estrategias financieras frente al cambio climático que se pueden entender como el resultado de un proceso mediante el cual un país determina cómo movilizará los recursos financieros y no financieros necesarios, así como los marcos políticos e institucionales requeridos, para llevar a cabo la transición hacia una trayectoria de desarrollo con emisiones netas cero y resiliente al clima (BID, 2021).

Según el Informe *Global Landscape of Climate Finance* de 2023, la financiación climática mundial alcanzó un promedio anual de 1,3 billones de dólares en promedio anual en 2021/2022, casi el doble en comparación al 2019/2020. Por su parte en América Latina y el Caribe, la financiación interna creció de 13.000 millones de dólares en 2018 a USD 32.000 millones en 2022, representando el 51% del financiamiento climático de la región ese año. No obstante, el mismo estudio, menciona que estos incrementos no son suficientes y que el financiamiento climático debe multiplicarse por cinco para mitigar los impactos del cambio climático (Climate Policy Initiative, 2023).

Por su parte, un análisis del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que la región necesita redirigir entre el 7% y el 19% del Producto Interno Bruto (PIB) anual hacia acciones climáticas, como inversiones en infraestructura y gasto social. Esto representa una reorientación de entre 470.000 millones y 1,3 billones de dólares en gasto e inversión pública y privada cada año (BID, 2022).

En este contexto, las estrategias financieras se han posicionado como una herramienta clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos climáticos existentes y fortalecer la resiliencia económica frente a los desafíos del cambio climático. Estas estrategias pueden abordar diversas áreas, incluyendo el financiamiento para la acción climática, la gestión de desastres y el cumplimiento de las NDC.

Según el análisis realizado por el BID en el documento “Estrategias Financieras Climáticas: Análisis de Experiencias Internacionales” (BID, 2024), estas estrategias pueden tener distintos alcances y enfoques temáticos, dependiendo de las prioridades y capacidades de cada país (ver Anexo I). De esta manera, su diseño y aplicación varían según la tipología y metodología utilizada, facilitando el acceso a recursos financieros y promoviendo una planificación integral y sostenible para la transición hacia economías más resilientes y bajas en carbono. A nivel global, el desarrollo de estrategias financieras para abordar el cambio climático ha crecido significativamente en los últimos años, tanto en países industrializados como en desarrollo. Este avance se ha traducido en la creación de más de 40 estrategias de financiamiento verde o sostenible, que incluyen: la Estrategia de Finanzas Sostenibles de Alemania, la Hoja de Ruta de Finanzas Sostenibles de Australia, la Fase II de la Hoja de Ruta de Finanzas Sostenibles de Indonesia (2021-2025), la Hoja de Ruta de Finanzas Sostenibles de Irlanda, la Hoja de Ruta de Competitividad Verde de Noruega (2018), la Evaluación de Financiamiento de la Economía Sostenible de Sudáfrica (2020) y la Estrategia de Finanzas Verdes del Reino Unido (2019 y 2023) (The Coalition of Finance Ministers for Climate Action, 2023).

Al hacer un acercamiento a América Latina y el Caribe, encontramos que esta tendencia también se refleja en la región, donde 21 países han desarrollado o están en proceso de desarrollar una estrategia financiera climática (ver Anexo II para el detalle). De ellos, seis ya cuentan con estrategias establecidas: Belice y Ecuador las implementaron en 2021, mientras que Argentina y Cuba las finalizaron en 2023 y 2022, respectivamente. Por su parte, Chile y Colombia actualizaron sus estrategias en 2022 (BID, 2024). Este crecimiento regional demuestra la creciente importancia de integrar la sostenibilidad en las políticas financieras y económicas nacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático.

## Sobre esta Hoja de Ruta y la elaboración de una Estrategia Financiera para un desarrollo Medioambientalmente Sostenible (EF-MAS)

Chile publicó por primera vez una Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (EFCC) en 2019, la cual fue actualizada en 2022. En 2024 volvió a ser actualizada en base a una metodología establecida por el Ministerio de Hacienda, que se enfoca en una comprensión detallada de las brechas financieras existentes para el logro de los compromisos climáticos del país, mediante la determinación de sus costos de implementación, y estableciendo líneas de acción, medidas y metas en plazos definidos que apunten a alinear los flujos financieros para apoyar la acción climática. Asimismo, se incluyó un análisis del avance de la EFCC 2022, así como un estado del arte a nivel internacional.

Si bien el cambio climático ha sido uno de los principales motores para avanzar en el diseño de estrategias financieras sostenibles, se reconoce que la triple crisis climática, exige una respuesta más amplia e integrada. En este contexto, y entendiendo que los desafíos ambientales no se limitan al cambio climático, sino que también abarcan áreas como la economía circular, transición socioecológica justa, y la reducción de la pérdida de biodiversidad, es que el Ministerio de Hacienda ha asumido el desafío de avanzar hacia una mirada más integral. Así, en el año 2023, conformó un Comité para la elaboración de una Estrategia Financiera para un Desarrollo Medioambientalmente Sostenible<sup>2</sup> (EF-MAS). Este comité se ha reunido periódicamente a analizar los componentes financieros en torno a los compromisos del país en materia de cambio climático, biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa, entendiendo que se trata de dimensiones interconectadas que deben abordarse de forma coherente y simultánea. En este contexto, el Ministerio de Hacienda ha tomado la iniciativa de elaborar esta Hoja de Ruta, entendida como una herramienta de planificación estratégica que permite visualizar el camino para alcanzar un objetivo a largo plazo. Su propósito es proporcionar el contexto, los diagnósticos bases, los lineamientos y la metodología necesarios para orientar el diseño e implementación de una Estrategia Financiera para un Desarrollo Medioambientalmente Sostenible<sup>3</sup>.

### ¿Por qué es importante integrar las áreas “MAS” en una estrategia financiera?

Desarrollar una Estrategia Financiera para un desarrollo Medioambientalmente Sostenible es esencial **para garantizar que las decisiones económicas y financieras del Estado contribuyan eficientemente a enfrentar desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, asegurando que las transformaciones necesarias no generen desigualdades. Al integrar estas áreas bajo un marco común, se generan sinergias que permiten una asignación más eficiente de los recursos, evitando esfuerzos fragmentados y maximizando el impacto de las inversiones.**

<sup>2</sup> Liderado por el Ministerio de Hacienda a través de la Oficina de Finanzas Sostenibles, y conformado por la Oficina de Transición Socioecológica Justa, la División de Cambio Climático, la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, la División de Información y Economía Ambiental y la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, junto con el apoyo de PNUD.

<sup>3</sup> Cabe destacar que la EF-MAS reemplazará a la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático 2024, por lo que esta se deberá regir por lo establecido en la LMCC.

A diferencia de estrategias enfocadas únicamente en el cambio climático, **una visión más amplia que incluya la biodiversidad, la economía circular y una transición socioecológica justa, permite diseñar instrumentos económicos y financieros con un impacto positivo más profundo y duradero, así como también potenciar la innovación para un desarrollo productivo sostenible.** Así, éstos pueden estructurarse de manera que beneficien simultáneamente la reducción de emisiones, la conservación de ecosistemas y la generación de empleos verdes, optimizando el uso de los recursos públicos y privados.

Asimismo, **una estrategia integrada facilita la incorporación de variables ambientales en los sistemas financieros, lo que fortalece la gestión de riesgos sistémicos.** Un enfoque que contemple no solo el cambio climático, sino también la degradación del capital natural y la gestión de residuos reduce costos futuros asociados a desastres ambientales y pérdida de biodiversidad, así como también aporta en la prevención de generación de pasivos ambientales, aumentando la estabilidad económica y social.

La **economía circular**, por ejemplo, no solo disminuye el desperdicio y las emisiones, sino que también crea oportunidades económicas al fomentar la reutilización y el reciclaje en diversas industrias. De igual manera, una **transición socioecológica justa** asegura que las transformaciones necesarias en la economía no profundicen desigualdades, sino que incluyan medidas de apoyo para comunidades y sectores más vulnerables, facilitando una adaptación equitativa y sostenible.

Finalmente, contar con una estrategia financiera que abarque estas áreas facilita el acceso a fondos internacionales y refuerza el cumplimiento de compromisos globales como el **Acuerdo de París** y el **Marco Global de Biodiversidad**. Al consolidar en un solo marco la acción financiera en estas áreas interconectadas, el Estado no solo **optimiza el uso de sus recursos y cataliza inversiones**, sino que también **genera empleo sostenible y protege los sistemas naturales esenciales para el bienestar humano**, asegurando un desarrollo resiliente y de largo plazo.

La presente Hoja de Ruta para la elaboración de la EF-MAS, sigue la estructura que se detalla a continuación y que se muestra en la Ilustración N°1. En primer lugar, se presenta la visión que orienta el desarrollo de esta Estrategia Financiera con su alcance en torno a las áreas vinculadas al desarrollo medioambientalmente sostenible (en adelante "áreas MAS"), que en una primera instancia incluyen cambio climático, biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa. Luego, se incorpora un diagnóstico que analiza experiencias internacionales en el desarrollo de estrategias similares, junto con una evaluación del estado actual a nivel nacional y las brechas de información en cada una de las áreas MAS. Sobre esa base, se revisa la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda para la formulación de estrategias financieras en estas materias. Finalmente, se presentan los aspectos clave para la implementación de la Hoja de Ruta, abordando la gobernanza para la elaboración de la EF-MAS, el sistema de monitoreo y seguimiento, así como la definición de sus objetivos y alcances, actividades y plazos.

**ILUSTRACIÓN 1** Resumen de los componentes de esta Hoja de Ruta para la elaboración de la EF-MAS

**FUENTE:** Elaboración Propia

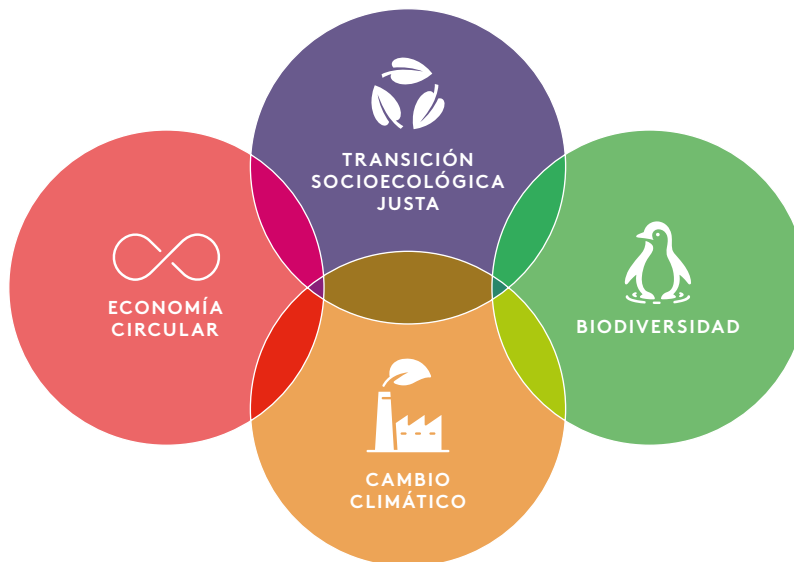


# **Visión de la EF-MAS**

Esta Hoja de Ruta busca contribuir a los compromisos asociados a las áreas MAS del país, alineando flujos financieros con tales compromisos. Esto incluye aquellos relacionados con la lucha contra el cambio climático, la transición hacia una economía circular, la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y la transición socioecológica justa.

En este contexto, la EF-MAS se concibe como un instrumento integral que busca abordar de manera coherente y articulada los principales desafíos medioambientales que enfrenta el país. En esta sección, se analiza la razón y relevancia de integrar estas áreas en una estrategia financiera única. Para ello, se examina la relación e interconexión entre estos temas, destacando su potencial para generar sinergias cuando se abordan de manera conjunta. Cabe señalar que no se incorporó una descripción específica sobre cambio climático, dado que este eje ya cuenta con un desarrollo robusto en múltiples instrumentos climáticos vigentes, incluyendo una estrategia financiera dedicada exclusivamente a este tema (EFCC). Por lo tanto, el foco de esta instancia se orienta a los aspectos de biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa, que constituyen nuevas áreas de integración dentro de la Estrategia Financiera para un Desarrollo Medioambientalmente Sostenible.

### ILUSTRACIÓN 2 Áreas vinculadas al desarrollo Medioambientalmente Sostenible o áreas MAS



**FUENTE:** Elaboración Propia

## Biodiversidad

**Incorporar la biodiversidad como uno de los pilares de una estrategia financiera medioambientalmente sostenible resulta relevante, considerando su rol crítico en la salud de los ecosistemas y en la resiliencia de las sociedades frente a crisis ambientales.** En los últimos años, el debate público en torno a la pérdida de biodiversidad refleja una mayor conciencia sobre sus impactos ecológicos, como la degradación de hábitats y la disminución de especies, así como sus implicancias sociales y económicas, especialmente en comunidades que dependen directamente de servicios ecosistémicos. La degradación de

los ecosistemas naturales no solo debilita la capacidad de respuesta frente a fenómenos extremos como sequías e inundaciones, sino que también representa riesgos financieros y operacionales para diversos sectores productivos, como la agricultura, turismo o infraestructura (World Economic Forum, 2023).

En este contexto, la diversidad biológica no solo debe entenderse como un componente ambiental, sino también como un activo estratégico en la lucha contra el cambio climático. Los hábitats conservados o restaurados pueden contribuir significativamente a la mitigación climática mediante la captura y almacenamiento de carbono, mientras que la conservación de ecosistemas intactos permite reducir los efectos devastadores de eventos extremos, como inundaciones y marejadas ciclónicas (ONU, 2020). Por tanto, integrar la biodiversidad en los marcos financieros y de planificación climática no solo fortalece la sostenibilidad ambiental, sino que también mejora la resiliencia económica y social frente a escenarios de creciente incertidumbre climática.

A su vez, las acciones orientadas a la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad abren nuevas oportunidades para distintos actores tales como: gobiernos, instituciones financieras, empresas y comunidades, que se traducen en inversiones responsables, innovación financiera y generación de valor a largo plazo. La biodiversidad proporciona los activos naturales que sustentan nuestras economías y sociedades como la polinización de cultivos, la purificación del agua, la regulación del clima y el suministro de materias primas, los cuales representan la base de numerosas actividades productivas (Dasgupta, 2021), por otra parte la pérdida de biodiversidad puede traducirse en interrupciones en las cadenas de suministro, aumento de costos operacionales, menor disponibilidad de recursos naturales y exposición a riesgos legales y reputacionales, afectando tanto al sector público como privado (IPBES, 2019). No obstante, pese a su creciente importancia económica y financiera son aún pocas las instituciones que han incorporado de forma sistemática el análisis y divulgación de su relación con la biodiversidad, los recursos y beneficios, sus riesgos asociados y dependencias estratégicas (TNFD, 2023).

Dado lo anterior, y en estrecha relación con otras agendas como la de cambio climático, economía circular, transición socioecológica justa y, la de protección de la biodiversidad, permite potenciar acciones orientadas a reducir la contaminación, transformar los patrones de producción y consumo, y fortalecer economías locales bajo un enfoque integrado de resiliencia ecológica, climática y social.

#### **RECUADRO 1 AVANCES EN BIODIVERSIDAD**

El Ministerio del Medio Ambiente ha impulsado importantes acciones en materia de biodiversidad, siendo lo más relevante la creación del **Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)**.

A su vez, en el año 2024 inició la **actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad** la cual concluyó su proceso de consulta ciudadana el 12 de julio de 2025. Por otra parte, se está avanzando en la elaboración de un plan de acción nacional para la implementación de la Estrategia.

El Ministerio trabaja de manera permanente la elaboración de Planes de Recuperación Conservación y Gestión de Especies (RECOGE). En esta misma línea lanzó el nuevo registro nacional de iniciativas de Restauración, instrumento que reúne experiencia en restauración ecológica productiva con metal y bosques nativos y fortalece la gobernanza planificación y uso estratégico de recursos destinados a paisajes prósperos.

## Economía Circular

La economía circular es un modelo económico que busca maximizar el valor de los productos, materiales y recursos a lo largo del tiempo, promoviendo su uso eficiente en los procesos de producción y consumo. Su implementación permite reducir el impacto medioambiental al minimizar la generación de residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases del ciclo de vida de los productos, aplicando, cuando corresponde, la jerarquía de residuos (Ministerio de Hacienda, 2025). Este enfoque no sólo contribuye a mantener los recursos en uso durante el mayor tiempo posible, sino que también ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger la biodiversidad (Fundación Ellen MacArthur, 2021). Según el PNUD, la transición a una economía circular podría reducir hasta un 40% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero asociadas con la extracción y uso de materiales<sup>4</sup>. También se estima que podría generar hasta 6 millones de empleos verdes para 2030, fortaleciendo la resiliencia económica y social (PNUD, 2023).

**Incorporar una mirada amplia que considere la economía circular dentro de una estrategia financiera medioambientalmente sostenible es clave para movilizar recursos hacia modelos productivos más regenerativos, resilientes y de bajo impacto. Esta perspectiva permite orientar inversiones hacia sectores estratégicos como manufactura, construcción y agricultura,** promoviendo la innovación tecnológica, eficiencia de recursos y sostenibilidad empresarial. La Fundación Ellen MacArthur destaca que integrar este enfoque en decisiones financieras ayuda a las instituciones a identificar nuevas oportunidades de inversión, gestionar riesgos relacionados con prácticas económicas lineales y facilitar la transición, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas, reduciendo barreras económicas y técnicas (Fundación Ellen MacArthur, 2020).

### RECUADRO 2 AVANCES EN ECONOMÍA CIRCULAR

El Ministerio del Medio Ambiente ha impulsado **una robusta agenda de trabajo en materia de economía circular, orientada por la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040**, instrumento de planificación estratégica que articula 27 iniciativas y 118 acciones agrupadas en 4 ejes: regulación, cultura, territorio e innovación, con metas tales como reducir un 25% la generación de residuos domiciliarios y alcanzar un 75% de reciclaje. También, ha impulsado la implementación de la Ley 20.920 (Ley REP), que establece un marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje; y la implementación de la Ley 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica. Además, administra el Fondo para el Reciclaje, que financia proyectos municipales para reforzar la infraestructura, campañas de educación ambiental y la inclusión de recicladores de base en la Ley REP. En este ámbito, también se impulsan iniciativas en materia de residuos orgánicos, residuos de la construcción y demolición, y residuos textiles, entre otros.

<sup>4</sup> Los estudios muestran que dicha disminución sería posible a través de un uso más eficiente y circular de tan solo cuatro materiales industriales clave (cemento, acero, plástico y aluminio).

## Transición Socioecológica Justa

La **Transición Socioecológica Justa**, según el Ministerio del Medio Ambiente (MMA, 2025), busca transformar un modelo económico vulnerable a las crisis climáticas y ecológicas—marcado por actividades extractivas y desigualdades en la distribución de la riqueza y las cargas ambientales—hacia un modelo resiliente que promueva industrias innovadoras y sostenibles.

A nivel global, la **transición justa**<sup>5</sup> o socioecológica justa, es un componente esencial en la lucha contra el cambio climático, así como para la recuperación de los componentes esenciales de la biodiversidad, como el agua, el suelo y el aire, pilares de las economías y la salud de las personas. Este enfoque busca equilibrar la necesidad urgente de mitigar los efectos del cambio climático con la responsabilidad de proteger a las comunidades y trabajadores más vulnerables durante esta transformación económica. Reconoce que, si bien la transición hacia una economía baja en carbono puede generar oportunidades de empleos verdes y crecimiento en sectores sostenibles, también implica riesgos significativos, como la pérdida de empleos en industrias intensivas en carbono, lo que exige medidas de protección social y diversificación económica. **La dimensión socioecológica amplía este enfoque al incorporar el resguardo ecosistémico como parte integral del proceso, junto con principios de justicia, protección de los derechos humanos e igualdad de género, consolidando así una agenda de trabajo con visión integral y transformadora.**

**En el marco de una estrategia financiera medioambientalmente sostenible, la Transición Socioecológica Justa, permite alinear la inversión pública y privada, con principios de equidad, resiliencia social y sostenibilidad a largo plazo. Este enfoque facilita la movilización de recursos hacia sectores y tecnologías verdes, al tiempo que incorpora medidas de protección social, reconversión laboral y fortalecimiento territorial.** La Organización Internacional del Trabajo, destaca el rol clave que cumplen las instituciones financieras en apoyar esta transición, al canalizar inversiones hacia modelos económicos que consideren no solo los beneficios ambientales, sino también sus impactos sociales, contribuyendo así a una transformación estructural que no deje a nadie atrás (OIT, 2024).

### RECUADRO 3 AVANCES EN TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA

El Ministerio del Medio Ambiente **lideró la elaboración de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa, que fue aprobada en mayo de 2025** por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Este instrumento de política pública busca resguardar la justicia social y ambiental en el marco de la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, para corregir desigualdades socioambientales históricas y potenciar oportunidades para el bienestar social, empleos de calidad y protección de los ecosistemas. Constituye el Pilar Social de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025 y es fruto del esfuerzo coordinado del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa.

**5** Internacionalmente se utiliza el concepto de “transición justa” que para efectos de esta Hoja de Ruta será homologado a “Transición Socioecológica Justa”, ya que es la forma en que se entiende a nivel nacional al incorporar estas dos dimensiones.



# **Antecedentes Internacionales**

En esta sección se presentan antecedentes internacionales que permiten construir la base de esta Hoja de Ruta y un diagnóstico nacional que aporte a esta desde distintas perspectivas. En primer lugar, se revisa la experiencia internacional en el desarrollo de estrategias financieras para identificar si integran los aspectos vinculados a las áreas MAS y de qué manera. Esto permite tomar lecciones útiles para guiar la futura EF-MAS. En segundo lugar, se revisan los avances en las áreas MAS, tanto nacionales como internacionales, incluyendo instrumentos articuladores de política pública destacables dado el alcance de esta Hoja de Ruta, relevando sus elementos de carácter financiero. Y, por último, se revisa la información disponible para realizar un análisis de brechas de necesidades financieras para cada área MAS. En la Ilustración 3 se muestra un resumen de lo realizado en el diagnóstico y los principales hallazgos.

### ILUSTRACIÓN 3 Resumen de los antecedentes internacionales y nacionales

#### RESUMEN

##### I. REVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS INTERNACIONALES Y LA INTEGRACIÓN DE ÁREAS MAS

A nivel internacional, las distintas áreas MAS (como biodiversidad, economía circular y cambio climático) están incorporados en las estrategias analizadas, siendo abordados en diversos niveles de profundidad y alcance.

- ▶ A nivel internacional se reconoce la importante relación entre el cambio climático y la biodiversidad. Se considera que es de vital importancia que el sector privado considere criterios de biodiversidad en decisiones de inversión.
- ▶ En las estrategias financieras europeas se incluyen principios del área de economía circular subrayando su impacto positivo en la reducción de emisiones.

##### II. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN ÁREAS MAS

De la revisión de distintos instrumentos de política pública se desprende que, existen elementos en común en materia de financiamiento para todas las áreas analizadas.

##### III. DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN NACIONAL

A nivel nacional, es fundamental trabajar en el levantamiento y la homogeneización del nivel de información disponible en las distintas áreas, tales como:

- ▶ Identificación del gasto e inversión en materias de economía circular, transición socioecológica justa y biodiversidad.
- ▶ Realizar y actualizar análisis de costeo de implementación de instrumentos de política pública.

## II.1 Revisión de estrategias financieras internacionales y la integración de áreas MAS

La primera parte del diagnóstico corresponde a la comparación de estrategias financieras adoptadas por distintos países. Para ello, se han realizado análisis exhaustivos, que evalúan si dichas estrategias abordan temas claves como el cambio climático, biodiversidad, la economía circular y la transición socioecológica justa.

Las estrategias financieras analizadas varían en cuanto a su enfoque. Mientras algunos países han optado por desarrollar estrategias integrales, que abarcan dimensiones públicas o privadas a nivel nacional e internacional para avanzar en sus objetivos medioambientales, otros han preferido diseñar instrumentos más específicos, centrados en áreas prioritarias según su contexto particular.

Las cuatro estrategias seleccionadas para este análisis fueron escogidas bajo criterios geográficos y contextuales. Dos corresponden a países de la misma región que Chile: Colombia y México, lo cual permite evaluar similitudes culturales y económicas. Las otras dos, provenientes de Europa: Reino Unido y Alemania, ofrecen una perspectiva de países desarrollados, brindando una visión comparativa sobre enfoques innovadores y mejores prácticas internacionales en financiamiento sostenible.

En el siguiente cuadro se señala si las estrategias financieras abordan cambio climático y/o alguna de las áreas MAS (biodiversidad, economía circular, transición socioecológica justa), ya sea como objetivo, eje estratégico, línea de acción o medida.

### ILUSTRACIÓN 4 Cuadro comparativo de estrategias financieras

País	Título	Año	¿Aborda alguna de estas áreas?			
			Cambio Climático	Biodiversidad	Economía Circular	Transición Justa o Socioecológica Justa
Colombia	Estrategia Nacional de Financiamiento Climático - Cerrando la brecha	2021	✓			✓
México	Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible	2024	✓	✓		✓
Reino Unido	Mobilising Green Investment - 2023 Green Finance Strategy	2023	✓	✓	✓	
Alemania	German Sustainable Finance Strategy	2022	✓	✓	✓	

**FUENTE:** Elaboración propia en base a estrategias financieras revisadas.

Del cuadro anterior se desprende que algunas estrategias, aunque centradas principalmente en cambio climático, han incorporado de manera explícita estas áreas como parte de sus objetivos, ejes o medidas<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Para profundizar en este análisis revisar Anexo 3 del presente informe.

Luego de la exhaustiva revisión de estas estrategias, algunas de las conclusiones del análisis llevado a cabo, indican lo siguiente:

## Respecto al análisis comparado en el área de Biodiversidad

### ► Reconocimiento de la interrelación entre biodiversidad y cambio climático:

Todas las estrategias analizadas reconocen la conexión fundamental entre la biodiversidad y el cambio climático. Aunque este reconocimiento varía en su grado de integración, hay un consenso general sobre la importancia de proteger y restaurar la biodiversidad para fortalecer la resiliencia climática y mitigar riesgos a largo plazo.

### ► Convergencia en la importancia del sector privado:

Todas las estrategias subrayan el papel del sector privado en movilizar recursos hacia la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Esto incluye incentivos, estándares y la necesidad de la acción pública, para integrar criterios de biodiversidad en decisiones de inversión.

### ► Incorporación explícita vs. implícita:

**Colombia y México:** Incorporan lo relativo a biodiversidad principalmente de manera indirecta o como un enfoque transversal. En Colombia, la biodiversidad es un principio rector, con impactos indirectos positivos en su conservación a través de acciones climáticas. México avanza un paso más, incluyendo una acción transversal específica sobre soluciones basadas en la naturaleza y conservación en el sistema financiero.

**Reino Unido y Alemania:** Tienen un enfoque más explícito y estructurado hacia la biodiversidad. Ambos países integran directamente objetivos y medidas específicas relacionadas con la biodiversidad en sus estrategias, posicionándose como un pilar esencial en el financiamiento sostenible.

### ► Instrumentos y mecanismos de financiamiento:

Las estrategias europeas destacan por desarrollar instrumentos concretos, como el *Nature Investment Roadmap* del Reino Unido, que identifica oportunidades de inversión en proyectos de biodiversidad y resiliencia climática, o el compromiso de Alemania con el desarrollo del Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera relacionada a la Naturaleza (TNFD).

En México, la *Taxonomía Sostenible* y la emisión de bonos verdes abren camino para proyectos relacionados con la biodiversidad, aunque no sean diseñados específicamente para ella.

Colombia, aunque no propone mecanismos específicos, promueve la movilización de flujos financieros hacia la conservación mediante acciones de restauración y adaptación climática.

## Respecto al análisis comparado en el área de Economía Circular

El análisis de las estrategias financieras de Colombia, México, Reino Unido y Alemania revela enfoques diversos hacia la integración de la economía circular como un componente de sostenibilidad y transición hacia modelos económicos resilientes y bajos en carbono. A continuación, se presentan las principales conclusiones:

### ► Integración implícita en lugar de explícita:

Tanto Colombia como México incluyen elementos de economía circular de manera indirecta, a través de iniciativas relacionadas con la eficiencia de recursos y la gestión de residuos. Sin embargo, ninguna de las dos estrategias posiciona la economía circular como un eje principal ni prioriza explícitamente este enfoque.

En contraste, Reino Unido y Alemania integran principios de economía circular como parte de sus estrategias más amplias de sostenibilidad. Alemania, además, se alinea con el *European Green Deal*, destacando la economía circular como un componente esencial para alcanzar la neutralidad climática y promover cadenas de suministro resilientes.

### ► Énfasis en sectores clave:

Las estrategias de Colombia y México incluyen acciones que, aunque no explícitas, fomentan prácticas circulares en sectores intensivos en recursos, como la industria, la manufactura y la construcción. Por ejemplo, México menciona la financiación de infraestructura para reciclaje y remanufactura.

Alemania y Reino Unido destacan sectores específicos, promoviendo modelos sostenibles como la reparación, la economía compartida y la remanufactura, subrayando su impacto positivo en la reducción de emisiones y la resiliencia económica.

## Respecto al análisis comparado en el área de Transición Socioecológica Justa

### ► Perspectivas Comunes y Diferencias:

Colombia y México presentan una integración más explícita de la transición justa, detallando medidas específicas e instrumentos financieros para atender a sectores vulnerables.

En los casos de Reino Unido y Alemania aunque abordan elementos clave de equidad y sostenibilidad social, el concepto de transición justa no siempre está explícitamente integrado como un eje principal, limitándose en algunos casos a consideraciones indirectas.

## II.2 Revisión de instrumentos de política pública internacional en áreas MAS

A raíz del análisis anterior que evidencia que las estrategias financieras internacionales no abordan en profundidad cada área (Economía Circular, Transición Socioecológica justa y Biodiversidad). A continuación, se presentan diversos instrumentos de política pública, internacionales, relacionados con las áreas de cambio climático<sup>7</sup>, biodiversidad, transición socioecológica justa y economía circular. La revisión de estos instrumentos tiene como propósito facilitar la planificación y el desarrollo de la EF-MAS, identificando elementos que puedan servir como referencia.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los aspectos destacados, en materia financiera, de los instrumentos de política pública internacional revisados.

### Biodiversidad

Instrumento de política pública	Objetivo del documento	Elementos destacados en materia financiera
<p><b>Plan Nacional de Financiamiento de la Biodiversidad de Perú (2019)</b></p>	<p>Promover y facilitar la movilización de fondos, tanto del sector público como del sector privado, para financiar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en el país, de tal manera que permitan reducir en alrededor del 30% la brecha financiera existente para realizar las acciones definidas en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021.</p>	<p><b>Este plan identifica mecanismos de financiamiento y prioriza cinco:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Inversión pública a través del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe</li> <li>▶ Inversión pública a través de la modalidad de obras por impuestos</li> <li>▶ Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MERESE</li> <li>▶ Sistema de Tarifas de Ingreso y Uso de las Áreas Naturales Protegidas</li> <li>▶ Fondos Concursables</li> </ul>
<p><b>Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030.</b></p>	<p>Tiene por objeto situar la biodiversidad de Europa en la senda de la recuperación de aquí a 2030 en beneficio de la naturaleza, las personas y el clima.</p>	<p><b>En el apartado 3.3.2 Inversiones, precios e impuestos de esta estrategia se releva lo siguiente en materia de financiamiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Destinar el 25% del presupuesto de la UE de la acción por el clima</li> <li>▶ InvestEU, movilizar 10.000 millones de EUR en los próximos 10 años</li> <li>▶ Dar confianza a los inversores proporcionándoles seguridad a largo plazo utilizando de manera adecuada criterios establecidos en la taxonomía de finanzas sostenibles de la UE.</li> <li>▶ Alineación al Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo.</li> <li>▶ Promoción de sistemas impositivos y la fijación de precios que reflejen costes ambientales, incluido el costo de la pérdida de biodiversidad</li> <li>▶ Utilizar principios de el "usuario paga" o "quien contamina paga"</li> </ul>

<sup>7</sup> Se incluye a la comparación el área de "cambio climático" para evidenciar las similitudes y diferencias entre las cuatro áreas.

## Economía Circular

Instrumento de política pública	Objetivo del documento	Elementos destacados en materia financiera
<b>Colombia "Estrategia nacional Economía circular" (2020)</b>	Brinda un marco de referencia para identificar las prioridades, mecanismos de gestión y la articulación interinstitucional para avanzar en la transformación de sistemas de producción y consumo hacia la circularidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos: asistencia y acompañamiento técnico, crédito con condiciones favorables, apoyo económico como "capital semilla", incentivos tributarios como los que dispone la Ley de Financiamiento para las inversiones en eficiencia energética. Impulso de la inversión en investigación, desarrollo e innovación en zonas francas.</li> <li>• Escalamiento de soluciones tecnológicas en economía circular. Promoción de inversiones de los Fondos de Impactos con operaciones en Colombia. Ampliación y colocación de líneas de crédito sostenibles.</li> </ul>
<b>Unión Europea "Plan de acción de economía circular de la Unión Europea" (2020)</b>	Acelerar la transición hacia una economía circular en la Unión Europea, logrando un modelo económico más sostenible, competitivo y neutral en carbono.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la Economía Circular en la Taxonomía de Actividades económicas sostenibles.</li> <li>• Aplicación de la etiqueta ecológica de la UE a los productos financieros.</li> <li>• Plataforma de apoyo financiero a la economía circular.</li> <li>• Garantías a las pymes en el marco InvestEU.</li> </ul> <p>Además, se propician las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Divulgación ambiental:</b> Revisión de la Directiva sobre información no financiera para fomentar la transparencia de datos ambientales por parte de las empresas.</li> <li>• <b>Contabilidad ambiental:</b> Apoyo a la creación de principios de contabilidad ambiental que complementen los datos financieros con indicadores de economía circular.</li> <li>• <b>Sostenibilidad empresarial:</b> Integración de criterios de sostenibilidad en las estrategias empresariales a través de mejoras en la gobernanza corporativa.</li> <li>• <b>Políticas públicas:</b> Inclusión de objetivos de economía circular en el Semestre Europeo y en la revisión de las Directrices sobre ayudas estatales en medio ambiente y energía.</li> <li>• <b>Instrumentos económicos:</b> Promoción de impuestos ambientales, como los relacionados con vertido e incineración, y flexibilización del IVA para incentivar servicios de reparación y otras actividades circulares para consumidores finales.</li> </ul>

## Transición Socioecológica Justa

Instrumento de política pública	Objetivo del documento	Elementos destacados en materia financiera
<p><b>Estrategia de Transición Justa (2019), España</b></p>	<p>Esta estrategia se encuentra dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima, donde su objetivo principal es promover el desarrollo de políticas públicas en áreas como industria, innovación, actividad económica, empleo y capacitación laboral, con el objetivo de asegurar que el proceso de transformación productiva hacia una economía baja en carbono se lleve a cabo de manera equitativa y con beneficios sociales. Este enfoque prioriza la creación de empleo en sectores sostenibles y se alinea con los principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los compromisos asumidos en el Acuerdo de París.</p>	<p>Esta estrategia en sus objetivos menciona instrumentos financieros clave que apuntan a movilizar recursos, tales como los Objetivos Estratégicos (OE) 7, 8 y 9 que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OE7:</b> Evaluar los actuales instrumentos de la Administración General del Estado (AGE) y sus organismos de apoyo a la empresa para actividades de I+D+i, como financiación, préstamos, avales, garantías, formación, asesoramiento, etc. y proponer su adaptación o mejora para garantizar su acompañamiento a la transición ecológica.</li> <li>• <b>OE8:</b> Propuesta de políticas de <i>fomento de la inversión y la financiación requerida</i>, incluyendo coordinación interinstitucional para maximizar resultados económicos.</li> <li>• <b>OE9 y OE10:</b> Apoyo <i>técnico y financiero</i> a la elaboración e implementación de <i>Convenios de Transición Justa</i>, especialmente en zonas vulnerables y sectores estratégicos.</li> <li>• <b>OE11:</b> Propuesta de un <i>Plan de Acción Urgente</i> con respaldo financiero para territorios afectados por el cierre de centrales, como las comarcas del carbón.</li> </ul> <p>Mantienen alineación de políticas de la Unión Europea en general con los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Nacional de Eficiencia Energética.</li> <li>• Mecanismo de financiación del Banco Europea de Inversiones.</li> <li>• Fondo Europeo de inversiones (FEI).</li> <li>• Fondo InvestEU.</li> <li>• Fondo europeo de Innovación.</li> <li>• Mecanismo para una transición justa.</li> </ul>
<p><b>Plan de Transformación Ecológica de Brasil<sup>8</sup></b></p>	<p>Impulsar un modelo de desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico con la preservación ambiental y la inclusión social. Busca promover una transición justa hacia una economía verde y de bajas emisiones de carbono, mediante estrategias como la bioeconomía, la descarbonización de sectores productivos, el fomento de energías renovables y la atracción de inversiones sostenibles.</p>	<p>Este plan contempla un eje de finanzas sostenibles, el cual busca dirigir recursos públicos a las actividades sostenibles y atraer inversiones privadas, tanto nacionales como internacionales a sectores vinculados a la transformación ecológica. Entre los instrumentos mencionados en este plan están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonos soberanos Sostenibles</li> <li>• Fondo Climático con financiamiento para proyectos verdes.</li> <li>• Sistema Brasileño de comercio de emisiones.</li> <li>• Taxonomía Brasileña sostenible.</li> <li>• Fondo Internacional para los bosques tropicales.</li> <li>• Eco Invest Brasil.</li> <li>• Cartas de créditos para el desarrollo (LCD).</li> <li>• Reforma Fiscal.</li> <li>• Líneas de créditos destinadas a la innovación y transformación ecológica.</li> <li>• Plataforma brasileña de inversiones climáticas y transformación ecológica.</li> </ul>

<sup>8</sup> Este Plan está declarado en el Ministerio de Finanzas de Brasil con la información correspondiente; sin embargo, no se dispone

## Cambio Climático

Instrumento de política pública	Objetivo del documento	Elementos destacados en materia financiera
<b>Reino Unido Mobilising Green Investment - Green Financing Strategy (2023)</b>	Fortalecer el sistema financiero del Reino Unido para facilitar la transición hacia una economía sostenible y de <b>cero emisiones netas</b> , garantizando que las inversiones respalden la acción climática y la protección ambiental.	Dentro de los elementos identificados en la estrategia financiera de Reino Unido se destacan los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento y competitividad de los servicios financieros del Reino Unido, aumentar competitividad, que las empresas revelen sus planes de transición si los tuvieran.</li> <li>• Implementación de Taxonomía Verde del Reino Unido.</li> <li>• Promoción de la inversión privada para alcanzar las cero emisiones netas.</li> <li>• Generar canales de transmisión clave a través de los cuales los mercados financieros puedan apoyar a las empresas para que crezcan como parte de una economía cero emisiones, lo que incluye: acceso a liquidez y gestión eficaz de inversores.</li> <li>• Incorporación de la naturaleza y adaptación.</li> <li>• Alineamiento de los flujos financieros globales con objetivos del clima y la naturaleza.</li> <li>• Elaboración de Hojas de Rutas netas cero.</li> </ul>
<b>Estrategia Nacional de Financiamiento climático de Colombia (2022)</b>	Identificar los mecanismos que permitan movilizar de manera sostenible y escalable los recursos para lograr los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC).	Dentro de los elementos identificados en la estrategia financiera de Colombia se destacan los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el rol de la banca nacional de desarrollo en la creación de instrumentos financieros verdes innovadores adaptados a las necesidades de los sectores y territorios, que integren el componente de cambio climático en la toma de decisiones de inversión.</li> <li>• Impulsar mecanismos de transferencia de riesgos, de aseguramiento relacionados con fenómenos climáticos en las zonas más vulnerables del país, particularmente para el sector de agricultura, así como la creación de seguros para nuevas tecnologías verdes, bonos verdes privados y soberanos.</li> <li>• Fortalecer al sector financiero en la descarbonización de sus portafolios de inversión y en la gestión de sus riesgos climáticos.</li> <li>• Realizar análisis de viabilidad legal y financiera para la creación de un fondo de financiación combinada para proyectos climáticos de gran impacto.</li> <li>• Promover el uso del Fondo Nacional de Garantías para respaldar productos de crédito asociados con acciones de mitigación y adaptación.</li> <li>• Incentivar subsidios a tasas de interés, a primas de seguros, y mejoras crediticias para inversiones en cambio tecnológico de gran impacto económico, social y ambiental que estén alineados con la Taxonomía Verde.</li> </ul>

A partir de lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que existen elementos comunes en materia de financiamiento dentro de las distintas políticas públicas internacionales revisadas relacionadas con biodiversidad, cambio climático, transición socioecológica justa y economía circular. Entre estos destacan los **bonos sostenibles**, la **elaboración de taxonomías**, la **integración del sector privado** y la **divulgación de estrategias empresariales sostenibles**, entre otros.

Por ello, **surge la necesidad de consolidar todos estos elementos en una estrategia común que permi-**



# Objetivos y alcances de la EF-MAS

**ta articular un enfoque integral de financiamiento sostenible**, facilitando la coordinación entre sectores y fortaleciendo la alineación de inversiones con los objetivos de desarrollo sostenible y acción climática.

A continuación, se hace una propuesta del objetivo de la Estrategia Financiera para un Desarrollo Medioambientalmente Sostenible, tomando como base el objetivo de la EFCC 2024, incorporando las nuevas áreas analizadas.

## **Objetivo de la EF-MAS**

Promover herramientas y alinear políticas en materia de financiamiento que permitan abordar los instrumentos de política pública que impulsen un desarrollo medioambientalmente sostenible, incentivando y alineando los esfuerzos financieros de los sectores público y privado, hacia un desarrollo neutro en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente a los efectos del clima; incorporando la economía circular y considerando la recuperación, la conservación, y uso sustentable de la biodiversidad; y resguardando la justicia social y ambiental.

## **Alcance**

El alcance de la EF-MAS es de carácter nacional, y en una primera etapa incluirá el aspecto financiero de las áreas de cambio climático, biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa, contribuyendo a la movilización de flujos financieros a través de medidas económicas y financieras complementadas. No obstante, en el futuro podrían incorporarse nuevas áreas, según las necesidades y prioridades que se definan en el país.



**Metodología para  
la elaboración de  
una EF-MAS**

La Oficina de Finanzas Sostenibles del Ministerio de Hacienda ha definido una metodología estructurada (Ministerio de Hacienda, 2025) en ocho pasos para la elaboración de cualquier estrategia financiera relacionada con aquello que es medioambientalmente sostenible. Esta metodología fue aplicada para el proceso de actualización de la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático 2024 (EFCC 2024), permitiendo elaborar un documento robusto y basado en criterios técnicos. Para el desarrollo de la EF-MAS se propone usar la misma metodología, implementando los cambios que surgieron como aprendizaje de la elaboración de la EFCC 2024<sup>9</sup>. Estos ocho pasos son los siguientes:

## **Paso 1 — Diagnóstico de experiencias internacionales**

El proceso comienza con un levantamiento de información sobre experiencias internacionales en el desarrollo de estrategias financieras ambientalmente sostenibles. Estas deben considerar no sólo el área de cambio climático, sino también otras áreas relevantes, como biodiversidad, economía circular, transición socioecológica justa, o similares. Adicionalmente, se requiere realizar una recopilación de literatura internacional relacionada con el tema, complementada con un análisis crítico de las estrategias financieras nacionales vigentes o los capítulos financieros de instrumentos de política nacional vinculados a las áreas respectivas.

## **Paso 2 — Identificación de compromisos y metas nacionales en torno a cada área**

Se debe identificar en qué instrumento de política pública se encuentran las principales metas y compromisos del país relacionados a cada área. En este caso, se deberían identificar los principales instrumentos de política pública de biodiversidad, cambio climático, economía circular y transición socioecológica justa.

## **Paso 3 — Costeo de los compromisos y metas en cada área**

En este paso se debe calcular el costo de implementación de las metas y compromisos adquiridos por el país en cada una de las áreas. Este análisis, idealmente, debería incluir la desagregación de los montos de inversión requeridos, diferenciando entre aquellos que corresponden a inversión pública y aquellos correspondientes al sector privado. Asimismo, se analizan los costos de capital (CAPEX) y costos operativos (OPEX) para obtener una visión integral de los recursos necesarios a lo largo del tiempo. Este tipo de ejercicios además permite la identificación de brechas existentes del tipo financiero, conocimiento, capacidades, entre otras, para la implementación del instrumento de política pública evaluado.

---

<sup>9</sup> Por ejemplo, se han incorporado análisis específicos para cada una de las áreas en las etapas correspondientes. Asimismo, se ha sugerido la designación de responsables y coadyuvantes para cada medida, con el objetivo de mantener la alineación con los instrumentos de gestión del cambio climático. También se prevé la integración del desarrollo de indicadores para cada medida, así como la validación del documento por parte de las instituciones públicas antes de su sometimiento a consulta pública.

## **Paso 4 — Identificación del gasto e inversión en cada área**

Resulta fundamental contar con un análisis del gasto y la inversión, tanto pública como privada, en cada área. Para ello, es necesario evaluar los programas e iniciativas públicas vinculadas a las respectivas áreas, así como analizar las diferentes metodologías empleadas de la identificación y clasificación de gasto temático. Adicionalmente, en aquellos casos donde se disponga de fuentes de información, se deben considerar también los programas e iniciativas privadas relacionadas con cada temática.

## **Paso 5 — Estimación de brechas para el logro de los compromisos**

Con los resultados obtenidos de los ejercicios de costeo de compromisos y de la medición del gasto e inversión en cada área, se debe realizar un análisis cruzado que permita identificar tanto los puntos de coincidencia en cuanto a gasto o inversión y costo, como las áreas pendientes que aún no han sido abordadas a nivel nacional. Este análisis permite identificar de manera integral las brechas para el logro de los compromisos, además de dar cuenta de la dirección que tienen los esfuerzos del país permitiendo así la priorización de recursos.

## **Paso 6 — Propuesta de medidas para alinear flujos financieros**

Una vez identificadas las principales brechas para el cumplimiento de los compromisos del país, y considerando los resultados de la revisión de buenas prácticas internacionales y la literatura relevante, se debe elaborar un plan de acción que contemple ejes estratégicos, líneas de acción, medidas, metas, plazos de implementación y responsables<sup>10</sup>, con el fin de alinear y promover la movilización de financiamiento destinado al cumplimiento de dichos compromisos.

## **Paso 7 — Proceso participativo y validación**

El plan de acción propuesto debe someterse a un proceso de validación por parte de los servicios públicos identificados como responsables, sin excluir la participación voluntaria de otros servicios. Además, debe incluir un proceso participativo por parte de la ciudadanía.

## **Paso 8 — Estrategia Financiera**

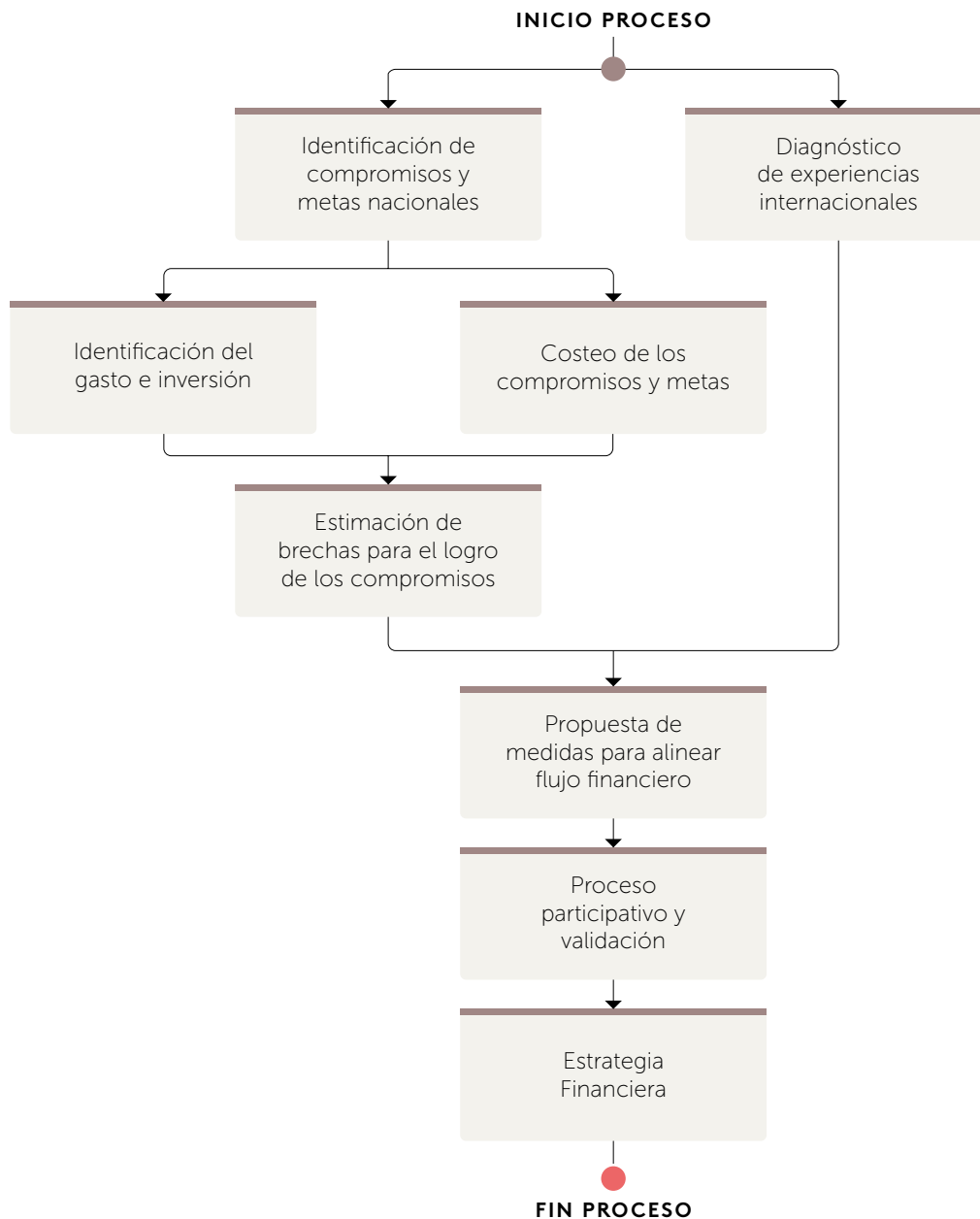
Una vez recepcionadas, analizadas y procesadas las observaciones recibidas durante los procesos de validación, se debe ajustar el plan de acción de acuerdo con lo que se considere pertinente, resultando en el documento definitivo de la EF-MAS.

---

<sup>10</sup> Se propone que la EF-MAS establezca los responsables y coadyuvantes en la implementación de las medidas, con el fin de alinearse con los instrumentos de gestión de cambio climático.

Estos pasos no necesariamente deben seguir un orden lineal, ya que algunos de ellos pueden desarrollarse de manera simultánea. La figura a continuación presenta un diagrama que ilustra una de las posibles formas de implementar esta metodología:

**ILUSTRACIÓN 5** Implementación de la metodología



**FUENTE:** Elaboración propia.



# **Diagnóstico de información a nivel nacional**

## Diagnóstico de información a nivel nacional

En este capítulo se analiza la información disponible en el país para cada una de las áreas MAS, y se presentan las brechas identificadas para dar continuidad al proceso de elaboración de la EF-MAS a nivel nacional. Este análisis se llevó a cabo a partir de la revisión de la literatura disponible, las reuniones bilaterales sostenidas con las contrapartes de Economía Circular, Biodiversidad y Transición Socioecológica Justa del Ministerio del Medio Ambiente, así como el análisis de la información presentada durante las distintas sesiones ordinarias del Comité para el desarrollo de una EF-MAS, durante el año 2024.

Las brechas levantadas en este proceso de elaboración de esta Hoja de Ruta fueron analizadas teniendo en consideración la metodología para la elaboración de una Estrategia Financiera del Ministerio de Hacienda que se revisa en la sección anterior de este documento. En particular, centrándose en los pasos: **(2) Identificación de compromisos y metas nacionales, (3) Costeo de los compromisos y metas, (4) Identificación del gasto e inversión.**

### Brechas de información existentes para la elaboración de la EF-MAS<sup>11</sup>

Brecha	Detalle	¿Por qué representa una brecha?
Instrumentos de política pública	En el área de economía circular, la Hoja de Ruta de Economía Circular constituye un instrumento orientador principal a nivel nacional. Sin embargo, aún persisten desafíos respecto a la definición de herramientas e instrumentos que permitan estimar costos o identificar medidas concretas de implementación. A nivel normativo, destacan la <b>Ley N°20.920 sobre Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP)</b> , la <b>Ley N°21.368 sobre Plásticos de un Solo Uso</b> , que busca reducir la generación de residuos plásticos mediante restricciones a su uso en establecimientos de expendio de alimentos. No obstante, actualmente no se cuenta con estudios públicos que estimen los requerimientos financieros o las brechas de financiamiento necesarias para la implementación efectiva de estas normativas. A esto se suma la <i>Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos</i> , que también requiere mayor desarrollo en cuanto a su planificación financiera y evaluación de costos.	No definir un instrumento impide avanzar en la identificación de los compromisos y metas a ser costeados (paso 2 de la metodología)
	Muchos procesos se encuentran en elaboración y/o actualización como, por ejemplo, la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), la NDC y la ENTSEJ. Además de la proyección que se tiene de actualizar la ECLP para el 2026.	Esto corresponde a una brecha para la elaboración de la EF-MAS, ya que se debe encontrar el momento óptimo para su elaboración evaluando así los compromisos y metas del país actualizados.

<sup>11</sup> Cabe destacar que la información referida en esta sección es aquella que se pudo levantar durante las sesiones del Comité para el desarrollo de una Estrategia Financiera Medioambientalmente Sostenible, del año 2024.

Brecha	Detalle	¿Por qué representa una brecha?
<b>Bajo avance en el costeo de la implementación de los instrumentos de política pública</b>	Actualmente solo existen costeos de la ECLP y de la ENB (2017-2030) (no del proyecto de actualización). Existiendo espacio para desarrollar ejercicios de costeo para los instrumentos de Economía Circular y de Transición Socioecológica Justa, y de la ENB en proceso de actualización.	Si no se cuenta con los análisis de costeo y de gasto de cada área, no se pueden identificar de manera correcta las brechas para el logro de los compromisos. Siendo esto un punto clave para la elaboración de una estrategia financiera.
<b>Bajo conocimiento y análisis del gasto actual relacionado a las distintas áreas de acción</b>	A la fecha solo se cuenta con ejercicios realizados en las áreas de Cambio Climático y Biodiversidad. Faltando el análisis en las áreas de Economía Circular y de Transición Socioecológica Justa.	
<b>Desconocimiento si existe traslape de medidas</b>	Se pudo levantar que no se tiene conocimiento en el área de Transición Socioecológica Justa si las medidas incluidas en la ENTSEJ <sup>12</sup> se encuentran ya identificadas en otros instrumentos de gestión del cambio climático del país. No obstante, al hacer una revisión superficial a la ECLP, se pueden identificar metas basadas en ciencia y con un enfoque territorial y por sobre todo enfocadas en el Pilar Social de la NDC.  Según lo expuesto por la Oficina de Economía Circular, del MMA no se tenía claro si la ECLP contenía metas relacionadas con el área en cuestión. Al realizar una revisión superficial al listado de metas de la ECLP se pudieron detectar metas relacionadas con residuos de construcción y demolición, residuos en el sector minería, entre otros que tiene relación con el trabajo de la Oficina.	No tener claridad del traslape de medidas o acciones de un instrumento a otro puede implicar una duplicidad de esfuerzos en costeos, un uso ineficiente de los recursos y una estimación de necesidades financieras imprecisa.
<b>Coordinación intersectorial</b>	A raíz de las sesiones del Comité para la elaboración de la EF-MAS, se pudo identificar que se requiere mayor coordinación entre las distintas áreas, puesto que existen elementos que podrían ser complementarios y nutrirse entre los distintos instrumentos <sup>13</sup> .	Este punto levantado también corresponde a una brecha de eficiencia, puesto que se ha detectado que distintas áreas están trabajando en ámbitos similares sin tener conocimiento del trabajo de lo que está haciendo el otro.

**FUENTE:** Elaboración propia.

<sup>12</sup> Aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático el 23 de mayo de 2025.

<sup>13</sup> Instrumentos que desarrolla la División de Información y Economía Ambiental del MMA que pudieran ser de utilidad para otras áreas, por ejemplo, instrumentos de gestión voluntaria en el marco del SBAP.



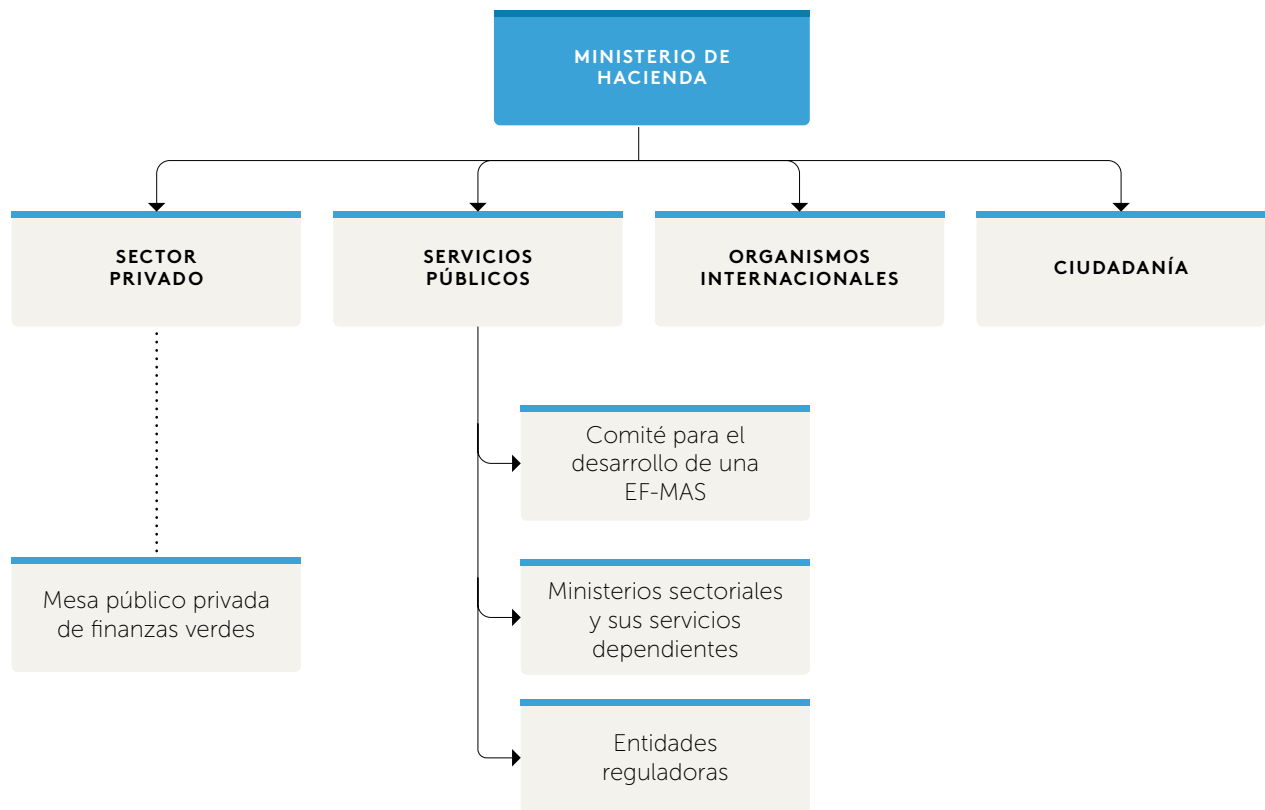
# **Gobernanza, Monitoreo y Seguimiento**

En esta sección, se propone la gobernanza para el desarrollo de la EF-MAS. Esta gobernanza no sólo abarca el ámbito público, sino que también considera la participación necesaria del sector privado, reconociendo su rol posterior en la implementación de una estrategia financiera.

## VI.1 Gobernanza para desarrollar la EF-MAS

En el siguiente esquema, se resume gráficamente la gobernanza propuesta para elaborar la EF-MAS. Adicionalmente, se presentan los mecanismos necesarios para coordinar y articular de manera efectiva a los diversos actores involucrados en el desarrollo de la EF-MAS. Este marco busca garantizar una gestión transparente y eficiente, promoviendo la colaboración entre entidades públicas, privadas, y sociedad civil.

### ILUSTRACIÓN 6 Propuesta de gobernanza



**FUENTE:** Elaboración propia.

A continuación, se definen roles y responsabilidades para facilitar la toma de decisiones informada y el monitoreo continuo de los avances, asegurando que las acciones implementadas estén alineadas con los objetivos estratégicos de sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Definición de roles para la elaboración de la EF-MAS

**Ministerio de Hacienda:** desempeñará un rol central en el desarrollo de la EF-MAS, dado que esta reemplazará a la actual Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (EFCC 2024). En cumplimiento del mandato establecido por la LMCC, El Ministerio de Hacienda es la institución responsable de liderar su elaboración. Sus principales funciones incluirán:

- ▶ **Planificación y coordinación:** planificar y convocar a las reuniones necesarias para discutir el contenido de la EF-MAS, así como sus avances.
- ▶ **Elaboración del anteproyecto de la EF-MAS:** El Ministerio de Hacienda será responsable de elaborar y desarrollar el contenido de la estrategia. Para ello, podrá solicitar la colaboración de los organismos competentes.
- ▶ **Validación del contenido del anteproyecto de la EF-MAS:** Se deberá planificar y llevar a cabo los procesos de validación con los servicios públicos y de participación ciudadana. Se recomienda priorizar el proceso de validación con los servicios públicos, de manera que el documento del anteproyecto sometido a participación ciudadana incorpore previamente las observaciones emitidas por dichos servicios.
- ▶ **Tramitación y aprobación de la EF-MAS:** La aprobación de la EF-MAS deberá realizarse mediante un decreto supremo, cuya tramitación será responsabilidad del Ministerio de Hacienda. Esto se debe a que dicha estrategia sustituirá a la actual EFCC, establecida por mandato de la Ley Marco de Cambio Climático.

**Sector Privado:** el ámbito financiero podrá ser representado a través de la **Mesa Público Privada de Finanzas Verdes**, sin limitarse sólo a ella, mientras que el sector productivo podrá participar a través de sus asociaciones y gremios. Su rol es crucial ya que permite la colaboración entre el sector público y privado, identificando barreras y oportunidades para el financiamiento sostenible, proponer mecanismos innovadores que impulsen la inversión sostenible, articular prioridades del sector privado con las políticas públicas, además de promover un diálogo continuo entre actores clave.

**Servicios Públicos:** incluyen Ministerios sectoriales y sus servicios dependientes. Estarán encargados de proporcionar información clave, definir prioridades sectoriales y garantizar la alineación de las acciones con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas nacionales. Su responsabilidad incluye identificar necesidades financieras específicas, proponer acciones concretas que estén dentro del alcance de la estrategia y participar de la validación del anteproyecto que se someterá a consulta pública. Así mismo, deberán colaborar en la formulación de indicadores de monitoreo y seguimiento y participar de las instancias de reporte de seguimiento en caso de ser responsables de alguna medida.

Estos servicios públicos podrán participar a través de las siguientes instancias, sin limitarse sólo a ellas:

- ▶ **Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático,** a través de las reuniones mensuales que se establecen para este equipo, se podrán mostrar avances respecto de la EF-MAS, así como recibir comentarios sobre ella.

- ▶ **Comité para la elaboración de una EF-MAS:** Comité integrado por representantes del Ministerio del Medio Ambiente de las áreas de Cambio Climático, Biodiversidad, Economía Circular, Transición Socioecológica Justa, Información y Economía Ambiental y el Ministerio de Hacienda a través de la Oficina de Finanzas Sostenibles. Sus funciones serán:
  - ▶ Participar de reuniones de coordinación para el desarrollo de dicha estrategia.
  - ▶ Revisar avances del desarrollo de la EF-MAS, hasta su correcta publicación.

**Organismos Internacionales:** tienen un rol estratégico en la elaboración de instrumentos de política pública, al ofrecer asesoría técnica, acceso a financiamiento y buenas prácticas internacionales que fortalecen la capacidad de los países para diseñar e implementar políticas efectivas.

**Ciudadanía y sociedad civil:** su rol consiste en participar de manera activa<sup>14</sup> en las consultas y procesos de diálogo establecidos por el Ministerio de Hacienda, aportando sus necesidades, prioridades y preocupaciones para contribuir al desarrollo de estrategias y decisiones inclusivas y representativas.

## VI.2 Monitoreo y Seguimiento

Los artículos 12 y 13 del Acuerdo de París abordan aspectos relevantes respecto al acceso a la información y la transparencia. El artículo 12 se centra en el acceso público a la información y la sensibilización, entre otros aspectos, mientras que el artículo 13 establece un marco de transparencia destinado a garantizar la rendición de cuentas de los esfuerzos para combatir el cambio climático y fomentar la confianza entre las Partes (UNFCCC, 2015). En este contexto, una vez desarrollada la EF-MAS, resulta fundamental establecer un sistema de monitoreo y seguimiento que no solo permita registrar el avance de la estrategia, sino que también funcione como una herramienta de coordinación entre los responsables de las medidas y como un mecanismo para evaluar el impacto de su implementación, lo que posibilita contar con información actualizada de manera periódica para su difusión.

Un buen sistema de seguimiento y monitoreo debe contar con los siguientes puntos claves (Alianza del Pacífico, 2020):

- ▶ Ser un marco estructurado y estandarizado.
- ▶ Ser práctico y no ser una carga o barrera para el monitoreo.
- ▶ Contar con rigurosidad técnica, minimizando incertidumbres y evitando dobles interpretaciones.
- ▶ Debe asegurar que los datos sean accesibles y comprensibles (transparencia).

---

<sup>14</sup> Se promoverán instancias de participación y difusión: Al menos un proceso de consulta ciudadana del anteproyecto de la EF-MAS, el cual se realizará de acuerdo a lo que indica la Ley de Participación Ciudadana 20.500, como mínimo. Además deberá considerarse una instancia de difusión del instrumento como, por ejemplo, un seminario presencial o virtual.

## Proceso de monitoreo y seguimiento

El sistema de monitoreo y seguimiento estará a cargo del Ministerio de Hacienda, dado que la EF-MAS será un instrumento dependiente de este ministerio. Es por esto que, se deberá definir un profesional responsable de implementar este sistema.

Se propone que el sistema conste de una fase de Planificación y Coordinación, denominada Etapa 0 y luego una fase de implementación que comprende cuatro etapas: (1) Recopilación de Información, (2) Revisión de información, (3) Procesamiento y análisis, y (4) Difusión de resultados<sup>15</sup>. A continuación, se detalla cada una de las etapas:

**Etapa 0: Planificación y coordinación:** Se propone una etapa de planificación entre los actores designados como responsables y los coadyuvantes de cada medida. En estas reuniones de coordinación, se deberán definir indicadores, hitos y actividades intermedias que faciliten la ejecución e implementación de las medidas. Es fundamental que el Ministerio de Hacienda participe en estas reuniones, incluso cuando no tenga una participación directa en la medida, con el propósito de coordinar, recopilar las actividades intermedias definidas y difundirlas posteriormente entre todos los actores clave de la estrategia. En estas reuniones se definirán los contactos directos dentro de cada servicio participante.

**Etapa 1: Recopilación de información:** La información deberá ser solicitada formalmente a los actores clave designados como responsables de las medidas, mediante un Oficio Ordinario. Esta información será recopilada a través de una base de datos en formato Excel. El actor clave definido como responsable será el encargado de reunir la información en colaboración con los servicios identificados como coadyuvantes y en el caso de que el responsable de la medida sea el propio Ministerio de Hacienda, la solicitud deberá realizarse por vía oficial, utilizando un Memorándum o similar.

Asimismo, el encargado del proceso de monitoreo y seguimiento del Ministerio de Hacienda deberá enviar la solicitud de información por correo electrónico, adjuntando tanto el Oficio como el archivo en formato Excel, sin perjuicio de que durante su implementación se pueda migrar a una plataforma.

**Etapa 2: Revisión de la información recibida:** Una vez recibida la información, el encargado del proceso deberá revisar y verificar que esté completa y que cuente con el respaldo correspondiente sobre el avance reportado. En caso de que la información no sea completa, deberá solicitarse nuevamente al responsable de la medida.

**Etapa 3: Procesamiento y análisis:** Una vez que se haya revisado y validado toda la información, se procederá a su procesamiento, generando una base de datos que consolide la información y el estado de avance de todas las medidas. Este análisis permitirá evaluar el progreso en la implementación de las distintas medidas. El encargado del proceso deberá elaborar el informe anual de evaluación del estado de implementación de la EF-MAS.

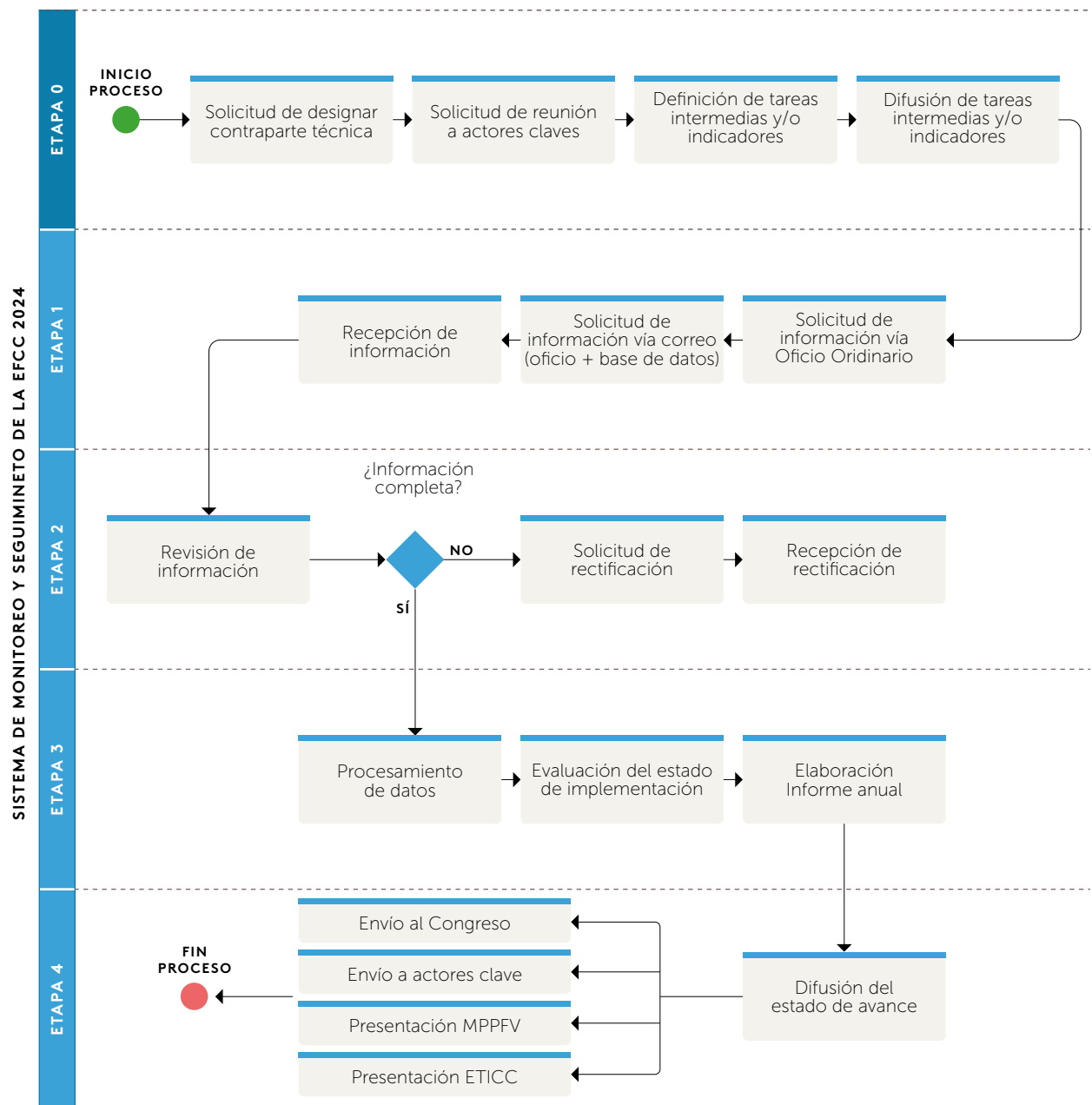
---

<sup>15</sup> Se estima que el proceso de implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento es de al menos 20 semanas.

**Etapa 4: Difusión de resultados:** Una vez que se cuente con el informe aprobado, y según lo establecido en la LMCC, este debe ser enviado a: La Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado; La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado; La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

El siguiente diagrama presenta el flujo del proceso del sistema de monitoreo y seguimiento.

**ILUSTRACIÓN 7** Flujo del proceso del sistema de Monitoreo y Seguimiento



**FUENTE:** Elaboración propia.

## **Procedimientos para la revisión y ajuste periódico de la Estrategia**

La EF-MAS deberá actualizarse al menos cada cinco años, conforme a lo establecido en la LMCC y en concordancia con las actualizaciones de la NDC. Esto se debe a que esta estrategia sustituye a la estrategia financiera de cambio climático mandatada por la misma ley.

Se recomienda que, una vez finalizado el procesamiento de datos y la evaluación del estado de implementación de la EF-MAS, los resultados sean registrados en un informe. Este informe deberá ser difundido tanto entre los servicios públicos designados como responsables de las medidas como entre aquellos que actúan como coadyuvantes. De la misma manera, tal informe debe ser presentado en las instancias que correspondan según estipula la LMCC.

Asimismo, se sugiere que esta información sea de acceso público, con el propósito de promover la transparencia, mejorar el acceso a la información y sensibilizar a la ciudadanía sobre el tema.

La elaboración de este informe de seguimiento también permitirá evaluar si es necesario realizar ajustes al plan de acción de la EF-MAS, así como identificar y priorizar líneas de acción específicas en función del estado de avance del país en determinadas materias al momento del análisis.



**Actividades  
necesarias para  
el desarrollo de  
la EF-MAS**

A continuación, se presentan aquellas actividades necesarias para poder llevar a cabo la **metodología de ocho pasos para desarrollar la EF-MAS** detallada en la sección IV de este documento. De esta forma, estas actividades corresponden a una bajada a lo más específico de la metodología del Ministerio de Hacienda, reconociendo la necesidad de avanzar en cada área MAS según lo identificado en el diagnóstico. Dado que cada área MAS presenta distintos niveles de avance y brechas de información, su desarrollo no será necesariamente uniforme.

1. **Cruce de instrumentos nacionales de política pública de las distintas áreas, con los instrumentos de gestión de cambio climático, para identificar medidas y compromisos de cada área MAS, que permita llevar a cabo el paso 2 de la metodología (*Identificación de compromisos y metas nacionales en torno a cada área*):** Al respecto, es pertinente mencionar que lo desarrollado en el diagnóstico de esta Hoja de Ruta permite cubrir lo relativo al paso 1 de la metodología.
2. **Para llevar a cabo el paso 3 (*costeo de los compromisos y metas en cada área*), son necesarias las siguientes actividades:**
  - ▶ **Identificar para cada área MAS al menos un instrumento de política pública, que contenga los compromisos nacionales en la materia<sup>16</sup>. Esto permite posteriormente llevar a cabo el paso 3.** Así, estos instrumentos deben contar con metas o medidas para posteriormente realizar ejercicios de costeo para Biodiversidad, Economía Circular y Transición Socioecológica justa.
  - ▶ **Revisar la Estrategia Climática de Largo Plazo en su versión actualizada,** identificando metas y actividades vinculadas a las áreas MAS.
  - ▶ Con las metas y actividades identificadas tanto en la Estrategia Climática de Largo Plazo y los instrumentos seleccionados, se requiere realizar un **análisis de los posibles traslapes o sinergias** entre las medidas a costear de las distintas áreas, para no duplicar costos al cuantificar las necesidades financieras.
  - ▶ **Estimación de los costos de las medidas y actividades vinculadas a objetivos ambientalmente sostenibles presentes en la Estrategia Climática de Largo Plazo y otros instrumentos de política pública relevantes,** complementando la información recopilada en el estudio de 2024<sup>17</sup>, que estimó el costo de las actividades de inversión presentes en la Estrategia Climática de Largo Plazo, así como otros ejercicios de costeo desarrollados en paralelo.

<sup>16</sup> Por ejemplo: Estrategia Nacional de Biodiversidad; Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa; Hoja de Ruta de Economía Circular.

<sup>17</sup> “Análisis de las principales necesidades y brechas de financiamiento existentes para la implementación de la ECLP” <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/finanzas-sostenibles/estrategia-financiera-para-un-desarrollo-medioambientalmente-sostenible-mas-/documentos/proceso-de-actualizacion-de-la-estrategia-de-2024>.

3. **Para realizar el paso 4 (Identificación del gasto e inversión en cada área) se propone la recopilación de información<sup>18</sup> sobre gasto e inversión pública y privada:** Recolección de información existente y nueva sobre gasto e inversión pública y privadas en áreas relacionadas con biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa, además de ampliar el alcance de la reportabilidad existente en cambio climático.
4. **El paso 5 implica la ejecución de un análisis ampliado para determinar las brechas financieras para el cumplimiento de los compromisos climáticos, de biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa.** Este análisis se basará en una evaluación comparativa de las necesidades estimadas (paso 3) frente a las inversiones públicas y privadas existentes en estas áreas (paso 4).

Adicionalmente, es pertinente generar un informe metodológico para permitir la replicabilidad del ejercicio en el futuro. Este informe también incluirá recomendaciones de política para integrar este análisis en la planificación de la inversión pública y para el desarrollo de instrumentos de política pública, incluyendo la formulación de la Estrategia Financiera para un desarrollo Medioambientalmente Sostenible.

5. A partir de lo obtenido en los pasos realizados del 1 al 5, **se hará una revisión de los resultados del análisis de brechas, la que sumada a la revisión de lo levantado en el paso 1, permitirá llevar a cabo el paso 6, (Propuesta de medidas para alinear flujos financieros) y proponer medidas acordes a la realidad nacional,** considerando buenas prácticas y medidas realizadas internacional o nacionalmente.

---

<sup>18</sup> Algunos de los estudios más recientes son: Guía para la Identificación y Clasificación del Gasto Público en Cambio Climático” ([Link](#)). “Medición de Inversión Pública Climática: Metodología y procedimientos para el primer reporte de inversión pública climática en Chile” [link al documento](#). Reportes de Inversión climática: [link 2024](#) y [link 2023](#).

VIII

# Propuesta de Plazos

Para lograr una elaboración efectiva de esta estrategia, es necesario llevar a cabo una serie de actividades a nivel general que garanticen su sustento técnico e institucional. Estas actividades incluyen la consolidación de instrumentos clave, la articulación intersectorial, el desarrollo de capacidades, y la definición de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

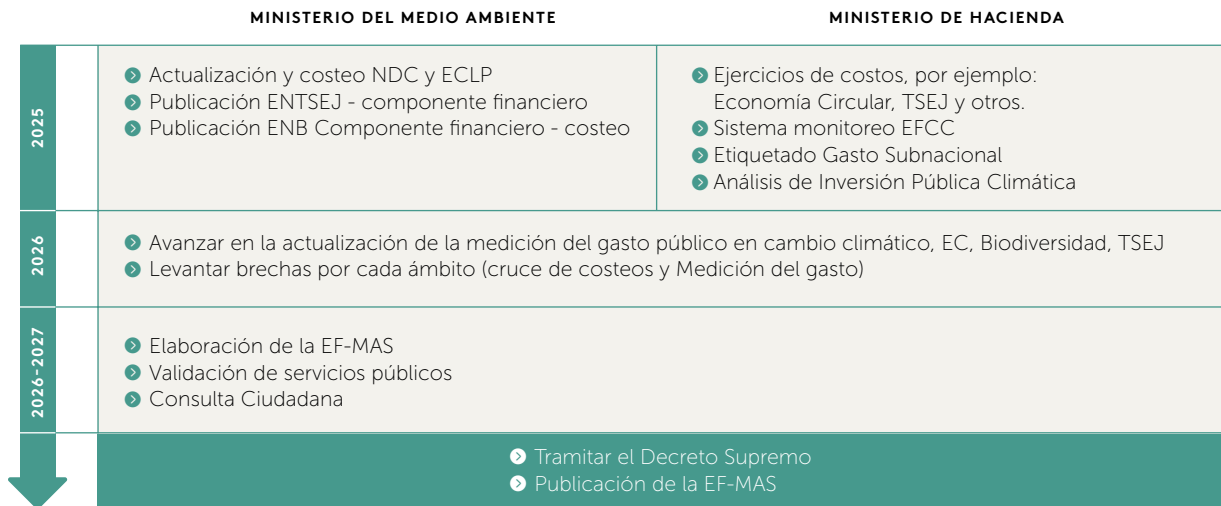
A la fecha, Chile cuenta con una NDC actualizada y aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Asimismo, se espera que durante este año se elabore la actualización de la ECLP. Por otro lado, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa serán publicadas en 2025, y constituirán insumos clave para la formulación de la EF-MAS.

En paralelo, el Ministerio de Hacienda realizará ejercicios de costeo en las áreas MAS y actualización de los análisis de gasto público, ampliando su alcance a nivel subnacional y actualización de los informes de inversión climática.

Con los insumos previamente mencionados, el Ministerio de Hacienda estará en condiciones de elaborar la EF-MAS durante el año 2026. Este proceso incluirá la actualización de la medición del gasto público en las áreas MAS, así como la identificación de brechas específicas en cada área. Posteriormente, la estrategia será sometida a las revisiones institucionales correspondientes, al proceso de consulta ciudadana, y finalmente a la tramitación mediante Decreto Supremo. Este último paso permitirá que la EF-MAS reemplace formalmente la EFCC 2024.

La siguiente ilustración, muestra gráficamente los plazos esperados para la publicación de esta estrategia<sup>19</sup>.

**ILUSTRACIÓN 8 Propuesta de Plazos**



**FUENTE:** Elaboración propia.

<sup>19</sup> La EF-MAS reemplazará a la EFCC 2024, por lo cual debe seguir todos los procedimientos para que cumpla con lo que mandata la LMCC.

## Referencias

- Alianza del Pacífico. (2020). *Informe sobre el MRV del Financiamiento Climático en Perú*.
- Alemania (2022). German Sustainable Finance Strategy
- BID. (2021). *NDC Invest: Apoyando políticas y finanzas climáticas transformadoras*.
- BID. (2022). “¿Cuánto costará lograr los objetivos del cambio climático en América Latina y el Caribe?”. Galindo Paliza, L. M., B. Hoffmann y A. Vogt-Schilb. 2022.
- BID. (2024). Estrategias Financieras climáticas: “Análisis de experiencias internacionales”.
- bmz.de. (2024). Obtenido de <https://www.bmz.de/en/news/press-releases/germany-to-increase-international-biodiversity-finance-124646>
- Colombia (2021). Estrategia Nacional de Financiamiento Climático–Cerrando la brecha
- Clean Energy Wire. (2022). Obtenido de <https://www.cleanenergywire.org/factsheets/green-and-sustainable-finance-germany>
- Climate Policy Initiative. (2023). *Global lanscape of climate finance 2023*.
- Dasgupta, P. (2021). *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review*. HM Treasury. Obtenido de <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review>
- España (2019) Estrategia de Transición Justa
- Fundación Ellen MacArthur. (2020). *Financiación de la economía circular: aprovechando la oportunidad*. Obtenido de <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/financing-the-circular-economy-capturing-the-opportunity>
- Fundación Ellen MacArthur. (2021). *El imperativo de la naturaleza: Como la economía circular hace frente a la pérdida de biodiversidad*.
- Gobierno de Chile. (2022). Ley Marco de Cambio Climático. Obtenido de <https://bcn.cl/3211s>
- IPBES. (2019). *Resumen para responsables de políticas del informe de evaluación mundial sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas*. Obtenido de IPBES (2019):
- México (2024). Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible
- Ministerio de Hacienda. (2025). *Anteproyecto “Sistema de clasificación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles de Chile (MAS)”*.
- Ministerio de Hacienda. (2025). *Proceso de Actualización de la Estrategia 2024*. Obtenido de <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/finanzas-sostenibles/estrategia-financiera-para-un-desarrollo-medioambientalmente-sostenible-mas-/documentos/proceso-de-actualizacion-de-la-estrategia-de-2024>
- Ministerio de Hacienda (2025). Anteproyecto “Sistema de clasificación o Taxonomía de actividades económicas medioambientalmente sostenibles de Chile (MAS)”

- OIT. (2024). Obtenido de <https://www.ilo.org/resource/article/emerging-insight-climate-transition-just-transition>
- Perú (2019) Plan Nacional de Financiamiento de la Biodiversidad de Perú
- PNUD. (2022). *Issue Brief: Just Transition*.
- PNUD. (2023). *¿Qué es la economía circular y por qué es importante?* Obtenido de <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-es-la-economia-circular-y-como-ayuda-a-combatir-el-cambio-climatico>
- PNUD. (2024). *Mutualizing Finance within the Climate-Development Nexus*. Obtenido de <https://sdgfinance.undp.org/news-events/mutualizing-finance-within-climate-development-nexus>
- Reino Unido (2023). *Mobilising Green Investment–2023 Green Finance Strategy*
- TNFD. (2023). *on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) Recommendations*
- The Coalition of Finance Ministers for Climate Action. (2023). *Strengthening the Role of Ministries of Finance in Driving Climate action*
- UNFCCC. (2015). Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)
- UNFCCC. (2021). Obtenido de <https://unfccc.int/es/news/informe-de-sintesis-completo-de-las-ndc-algunos-avances-pero-todavia-una-gran-preocupacion>
- Unión Europea. (2020). Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/glossary/circular-economy.html>
- Unión Europea (2020) Plan de acción de economía circular de la Unión Europea
- World Economic Forum. (2023). *Esta es la razón clave por la que el sector financiero debe invertir en la biodiversidad del planeta*. Obtenido de <https://es.weforum.org/stories/2023/05/esa-es-la-razon-por-la-que-el-sector-financiero-debe-invertir-en-impulsar-la-biodiversidad-de-la-tierra/>
- World Economic Forum. (2024). Obtenido de <https://es.weforum.org/stories/2023/05/esa-es-la-razon-por-la-que-el-sector-financiero-debe-invertir-en-impulsar-la-biodiversidad-de-la-tierra/>

## Anexos:

### **Anexo I: Estrategias Financieras de cambio climático; distintos temas y alcances**

A continuación, se presentan los distintos alcances y temáticas, según las prioridades y capacidades de cada país, abordadas en sus correspondientes Estrategias Financieras Climáticas según el estudio "Estrategias Financieras Climáticas: Análisis de Experiencias Internacionales" hecho por el BID.

- ▶ **Estrategias integrales:** Países como Chile, Colombia, Ecuador, Alemania y Reino Unido han adoptado estrategias climáticas amplias que abarcan aspectos públicos, privados, nacionales e internacionales.
- ▶ **Finanzas verdes y sostenibles:** Argentina, Australia, Indonesia, Irlanda, Noruega y Sudáfrica priorizan informes, divulgación y transparencia liderados por los ministerios de finanzas o reguladores.
- ▶ **Integración climática en ministerios:** Estados Unidos, Finlandia, Irlanda y Nueva Zelanda han incorporado objetivos climáticos en sus estrategias ministeriales, enfocándose en sostenibilidad económica, acción climática y biodiversidad.
- ▶ **Países en desarrollo:** Enfocados en atraer financiamiento internacional mediante planes de inversión climática, como el caso de Belice, con apoyo de iniciativas como el NBF (financiamiento basado en necesidades, por sus siglas en inglés) de la CMNUCC y estrategias regionales para países vulnerables.
- ▶ **Planes específicos:** Algunos países diseñan estrategias enfocadas en mitigación, adaptación o riesgo de desastres. Ejemplos destacados incluyen el plan de descarbonización de Costa Rica, el Plan de Inversión de Transición Energética Justa de Sudáfrica, y estrategias de adaptación en Perú, Santa Lucía y San Vicente. También destacan las estrategias de gestión del riesgo de desastres de Colombia, Ecuador, El Salvador y República Dominicana.

## Anexo II: 21 Países de América Latina que están desarrollando o han desarrollado una estrategia de financiamiento climático

Países con estrategias de financiamiento climático ya establecidas	Países en proceso de formulación de estrategias de financiamiento climático	Países con estrategias financieras para la gestión de desastres
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Argentina (2023)</li> <li>2. Belice (2021)</li> <li>3. Chile (actualización 2022)</li> <li>4. Colombia (actualización 2022)</li> <li>5. Cuba (2022)</li> <li>6. Ecuador (2021)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bolivia</li> <li>2. Costa Rica</li> <li>3. Guatemala</li> <li>4. Honduras</li> <li>5. México</li> <li>6. Paraguay</li> <li>7. Perú</li> <li>8. República Dominicana</li> <li>9. Surinam</li> <li>10. Trinidad y Tobago</li> <li>11. Guyana</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bahamas</li> <li>2. Costa Rica</li> <li>3. Ecuador</li> <li>4. El Salvador</li> <li>5. Guatemala</li> <li>6. Honduras</li> <li>7. Nicaragua</li> <li>8. Panamá</li> <li>9. Perú</li> <li>10. República Dominicana</li> </ol>

Cabe destacar que algunos países, como **Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú y República Dominicana**, aparecen en más de una categoría, ya que han desarrollado estrategias financieras en múltiples ámbitos, distintos documentos.

## Anexo III: Listado de Instrumentos de Política Pública por áreas de interés

En el marco del diagnóstico realizado para esta hoja de ruta, se identificó que las distintas estrategias financieras no abordan en profundidad las áreas de Economía Circular, Transición Socioecológica Justa y Biodiversidad. Por ello, se decidió profundizar en ciertos documentos de políticas públicas tanto a nivel nacional como latinoamericano y global, incorporando a su vez cambio climático. Los documentos revisados son los siguientes:

### A. CAMBIO CLIMÁTICO

- Instrumentos de política pública Nacionales.
  - ⊗ Estrategia Climática de Largo Plazo (2021).
  - ⊗ Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (2024).
  - ⊗ Contribución Nacional Determinada a nivel Nacional (2020).
- Instrumentos de política pública Internacionales.
  - ⊗ Estrategia Financiera para la gestión de desastres, Costa Rica, Ecuador, Bahamas, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana.
  - ⊗ Estrategias Financieras de cambio climático o sostenibles, Argentina, Belice, Colombia, Ecuador, Alemania, Estados Unidos y Reino Unido.

### B. BIODIVERSIDAD

- Instrumentos de política pública Nacionales.
  - ⊗ Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017-2030).
  - ⊗ Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad (2014).
- Instrumentos de política pública Internacionales.
  - ⊗ Plan Nacional de Financiamiento de la Biodiversidad de Perú (2019).
  - ⊗ Plan de acción de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030.

### C. ECONOMÍA CIRCULAR

- Instrumentos de política pública Nacionales.
  - ⊗ Hoja de Ruta de Economía Circular (2021).
  - ⊗ Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (2020).
  - ⊗ Propuesta de Economía Circular para Textiles al 2024 (en elaboración).
- Instrumentos de política pública Internacionales.
  - ⊗ Plan de Acción de Economía Circular, Unión Europea (2020).
  - ⊗ Estrategia Nacional de Economía Circular, Colombia (2020).

### D. TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA

- Instrumentos de política pública Nacionales.
  - ⊗ Anteproyecto de la Estrategia Nacional para la Transición Socioecológica Justa (2024).
  - ⊗ Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS).
- Instrumentos de política pública Internacional.
  - ⊗ Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030, España.
  - ⊗ Plan de Transformación Ecológica, Brasil (en elaboración)





→ OCTUBRE 2025

# Hoja de Ruta para la elaboración de una Estrategia Financiera para un Desarrollo Medioambientalmente Sostenible